

HUNDIMIENTO DEL METRO DEPOSITADA LA FIANZA DE ME- DIO MILLON DE PESETAS EXIGIDA PARA LA QUERELLA

El Juzgado de Instrucción número 15
la solicitó a tres sacerdotes

A mediodía de ayer fue depositada la fianza de medio millón de pesetas solicitada por el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para que tres sacerdotes pudieran ejercer la acción popular en relación con el hundimiento de las obras del Metro en la avenida de Pío XII, ocurrido el día 14 de abril pasado, accidente en el que perecieron tres obreros y otros resultaron heridos.

Como se recordará, a raíz de este suceso, los sacerdotes don Carlos Jiménez de Parga, don Jesús Rey Marcos y don Rafael Valverde Maldonado presentaron querrela para que se determinaran las responsabilidades que pudieran existir en relación con el caso. El juez solicitó una fianza de medio millón de pesetas a los querellantes, que éstos no pudieron aportar alegando que carecían de medios económicos.

DENEGADO EL OFRECIMIENTO DEL OBISPO AUXILIAR

Los sacerdotes solicitaron del Juzgado se aceptase el ofrecimiento hecho por el obispo auxiliar de Madrid, monseñor Iniesta, que se ofrecía como fiador personal. El juez pasó la petición a informe del fiscal, que se opuso a ello, por lo que la autoridad titular del Juzgado número 15 dictó un auto denegando lo solicitado, por entender que en el caso de que dicha fianza hubiera de hacerse extensiva y tuviera que actuarse contra el fiador, la condición eclesiástica y la observancia de las normas especiales que regulan las relaciones con las jerarquías religiosas obstaculizarían o harían probablemente imposible la efectividad de la fianza personal.

Ante esta circunstancia, la Comisión Nacional de Justicia y Paz, en colaboración con otras organizaciones de la Iglesia, abrió una suscripción para recaudar dicha cantidad. En numerosos templos madrileños se explicó esto a los fieles en las misas dominicales y se solicitó su ayuda económica para recaudar esta cifra de medio millón de pesetas.

Una vez recaudada la cifra solicitada por la autoridad judicial ha sido entregada en la Caja Central de Depósitos a mediodía de ayer.—Europa Press.

DESTINO DE LA FIANZA SI FUERA DEVUELTA

Con motivo de la entrega de la fianza de medio millón exigida por el juez a los sacerdotes que se querellaron por el hundimiento de las obras del metro Pío XII, la Comisión Nacional Justicia y Paz ha hecho pública la siguiente nota:

«La Comisión Nacional Justicia y Paz hace saber que la suscripción pública abierta con el fin de recaudar la fianza de medio millón de pesetas exigida por el Juzgado número 15, referente a la querrela presentada por los sacerdotes don Carlos Jiménez de Parga, don Jesús Rey Marcos y don Rafael Valverde Maldonado, con motivo del hundimiento de las obras del metro de Pío XII, en el que hubo tres obreros muertos y otros accidentados, quedó cubierta el día 24 del actual mes de mayo, habiéndose alcanzado en el momento actual la cifra de 544.733,90 pesetas.

El medio millón correspondiente a la fianza ha sido depositado en el día de hoy, sábado, en la Caja Central de Depósitos.

La Comisión Nacional de Justicia y Paz, en su nombre propio y en el de todos los que han participado en esta acción, ante la imposibilidad de dirigirse particularmente a todos y a cada uno de los donantes, debido a su elevado número, quie-

re expresar su más profundo y sincero agradecimiento a todos cuantos han prestado su apoyo y colaboración económica, contribuyendo de esta manera hacer posible la entrega de la fianza requerida para la defensa de los legítimos intereses de los trabajadores.

Como se hizo público en su día, tanto la cantidad superior al medio millón de pesetas, como la de la fianza si fuera devuelta, van a ser entregadas a las familias afectadas por el accidente para incrementar las indemnizaciones que hubieran recibido.—Europa Press.